



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01035143- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-01035143- -UNC-ME#FCC, por el cual Pabla Eduarda Giménez, solicita la Baja de Adscripción en la Asignatura Técnicas de Estudio.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Paula Eduarda Giménez, DNI 22.034.415, fue admitida como Adscripta en la Asignatura Técnicas de Estudio por Resolución Decanal N° 1316/2018.

Que la Lic. Giménez motiva la solicitud en razón de no haber logrado finalizar en tiempo y forma las actividades previstas para el cursado y la entrega del trabajo final exigido.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la adscripción de la Lic. Paula Eduarda Giménez, DNI 22.034.415, aprobada por Resolución N° 1316/2025 en la asignatura Técnicas de Estudio de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.-